



EXPTE.: 3200-3003/22.-  
LA PLATA, 07 de noviembre de 2022.

VISTO el cronograma de fechas establecido en la Resolución de Decanato 666/22 y considerando lo expuesto por la Prosecretaria de Asuntos Nodocentes en la nota con fecha 07 de noviembre del corriente año,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL  
R E S U E L V E :**

**Art. 1°)** Dejar sin efecto los artículos 2° y 5° de la Resolución de Decanato N° 666/22.

**Art. 2°)** Postergar la inscripción correspondiente al Concurso Interno de Ascenso del Agrupamiento Mantenimiento, Producción Y Servicios Generales Subgrupo "B" hasta que los y las Agentes Nodocentes regularicen su situación en relación con los cambios de agrupamiento solicitados en el marco de la Paritaria 1/22.

**Art. 3°)** Comuníquese a los miembros del Jurado designados por el Artículo 6° de la resolución 666/22 y al Departamento de Personal; cumplido, publíquese en la página web oficial de la Facultad de Trabajo Social.-

RESOLUCIÓN N° **685**

lec

Sr. ROBERTO C. QUINTANA  
Prosecretario Asuntos Nodocentes  
Facultad de Trabajo Social - U.N.L.P.

Dr. NESTOR A. ARTIÑANO  
DECANO  
Facultad de Trabajo Social  
U.N.L.P.